



SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: CONT 79/2012.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios Informáticos de apoyo a la gestión del Centro de Atención al usuario del IASS, de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la presente contratación.
- c) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea el 12 de septiembre de 2012 y el Boletín Oficial del Estado número 231 de 25 de septiembre de 2012.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Son los detallados en la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe sin IGIC: 122.000 euros.
- b) Importe con IGIC (7%): 130.540 euros.
- c) Valor estimado del contrato: 244.000 euros, incluyendo la posibilidad de prórroga.

5. Adjudicación.

- a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS.
- b) Fecha: 10 de enero de 2013.
- c) Contratista adjudicatario: SINERGIA DE 3, S.L.U.





d) Importe de adjudicación: 121.278,33 euros, más 8.489,48 euros en concepto de IGIC.

e) Motivación: haber obtenido la máxima puntuación según los criterios recogidos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando la oferta más ventajosa.

6. Formalización.

Una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato.

7. Recursos.

Contra el acto de adjudicación podrá interponerse, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2013.

La Gerente,

Marta Arocha Correa

